



Boletín Informativo del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla

N. 142

VARIVAX VUELVE A LAS FARMACIAS

-de dónde no debió salir-

Meses después de anunciarse su vuelta, la Aemps realiza en enero el necesario cambio de estatus y en febrero ya está disponible en las Farmacias





Arranca el calendario formativo 2016, con una formación cada vez más práctica y una importante apuesta por la formación on line

Para el año 2016, el Colegio ha diseñado un Plan de Formación completo, acreditado y sujeto al Plan de Formación Bonificada



Sumario

págs.
Agenda
En mi opinión
Gestionar en el alambre jurídico
En portada
no debió salir–
110 00010 50111
 Arranca el calendario formativo 2016, con una formación cada vez más práctica y una importante
formación cada vez más práctica y una importante apuesta por la formación on line
Actividad Colegial
Decreto de suministro a residencias: la Farmacia
sólo suministrará por debajo de 50 camas
 Éxito de participación del Curso de Actualización
en Vacunas para profesionales sanitarios
Continúa la formación en MAPAFARMA
Taller de atención farmacéutica práctica en
dermofarmacia
El Colegio recoge en un libro la trayectoria vital y
profesional de algunos de los colegiados sevillanos
más relevantes
Fundación Mehuer14
Solicitan que el Ministerio de Sanidad lidere
la lucha contra las enfermedades raras con
la "colaboración leal" de las comunidades
autónomas
Última Hora16
■ Tarjeta Profesional Sanitaria Europea
La Junta multa con 300.000 euros a una farmacia
gaditana por comercio paralelo
Facturación19

1	ENERO/FEBRERO	🖊 🛮 2 de febrero . Reunión con la Fundación
1	2 de enero. Master en EERR de la	Sistemas Genómicos
	Universidad Pablo de Olavide.	🗸 4 de febrero. Comparecencia ante la
1	11 de enero. Permanente CACOF.	Comisión de Salud del Parlamento.
	Presentación del libro "De la relevancia	✓ 8 de febrero. Permanente.
	farmacéutica sevillana".	✓ 9 de febrero. Permanente del CACOF.
1	12 de enero. Junta de Gobierno	Junta de Gobierno. Reunión con la
1	14 de enero . Foro Innovaer (Mehuer) en	Asociación de Fibrosis Quística
	la Universidad Internacional de Cataluña.	/ 10 de febrero. Asamblea del Consejo
1	21 de enero . Comité Organizador de '	General en Madrid
	las V Jornadas Farmacéuticas Andaluzas	✓ 11 de febrero. Reunión de UPROSASE.
	(Granada).	/ 16 de febrero. Ponente en el l'Curso On
/	19 de enero. Reunión con la Vocalía	
	Nacional de Ortopedia (Congral).	line de EE.RR.
/	25 de enero. Reunión Aula de la Salud.	15 de febrero. Permanente. Reunión
	Permanente. Reunión con los Laboratorios	con el Club de Opinion Farmacéutico
,	Biomanán.	Malagueño para la organización de una
/	26 de enero. Comité Ejecutivo del Cacof.	jornada sobre EE.RR en Málaga.
,	Junta de Gobierno.	✓ 18 de febrero. Encuentro Feder con el
/	27 de enero. Reunión con el Colegio de	Alcalde de Sevilla.
	Madrid Entrevista en Redacción Medica.	/ 19 de febrero. Acto del Mundial de las
1	Asamblea del Congral.	EE.RR en el Parlamento Andaluz.
7	28 de enero. Reunión con colegiados. Firma del convenio con Telefónica.	/ 22 de febrero. Permanente. Aula de la
1	30 de enero. Actos de la Academia	Salud.
V	Iberoamericana de Farmacia (Granada).	✓ 23 de ſebrero.Comité Ejecutivo del
	Homenaje del CACOF a Jose María Crespo	CACOF. Junta de Gobiernio
	Neches (ex presidente del COF Jaén).	/ 25 de febrero. Lección en el Aula de
1	1 de febrero. Permanente. Reunión con	la Experiencia. Escuela Universitaria de
	Unicaja.	Osuna.

agenda del ecesidente



alertas

LOTES DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS RETIRADOS (enero / febrero 2015)

 CLARITROMICINA G.E.S. 500 MG LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN EFG, 1 VIAL

Lote I101, fecha de caducidad 31/03/2017 Lote I102, fecha de caducidad 31/05/2017 Lote I103, fecha de caducidad 31/05/2017 Lote I104, fecha de caducidad 30/06/2017 Lote I105, fecha de caducidad 31/10/2017 Lote I106, fecha de caducidad 30/11/2017 Lote I107, fecha de caducidad 30/11/2017 Lote I108, fecha de caducidad 30/11/2017 Lote J102, fecha de caducidad 31/05/2018 Lote J103, fecha de caducidad 31/05/2018

- HYDRAPRES 20 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, 5 AMPOLLAS -18/02/2016
- NUCLEO CMP FORTE INYECTABLE, 10 AMPOLLAS + 10 AMPOLLAS DE DISOLVENTE - 18/02/2016

Lote 1001, fecha de caducidad 04/2016 Lote 1002, fecha de caducidad 09/2016 Lote J001, fecha de caducidad 02/2017 Lote J002, fecha de caducidad 03/2017 Lote J003, fecha de caducidad 04/2017 Lote J004, fecha de caducidad 07/2017

 ARAFISIO 1250 MG COMPRIMIDOS EFERVESCENTES, 40 COMPRIMIDOS -FECHA DE CADUCIDAD: 31/03/2018

Depósito Legal: SE-2.037/2000

METRONIDAZOL

Lote: Todos los lotes fabricados por HUBEI HONGYUAN PHARMACEUTICAL CO., LTD

 GLYPRESSIN 1 MG POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, 5 VIALES + 5 AMPOLLAS DE DISOLVENTE

Lote: H16307D - Fecha de caducidad: 31/10/2016

 BENADON 300 MG SOLUCIÓN INYECTABLE, 6 AMPOLLAS DE 2 ML

Lote: F0049-1, F0049-2. Fecha de caducidad: 31/03/2018

 DOTAREM 0,5 MMOL/ML SOLUCIÓN INYECTABLE EN JERINGA PRECARGADA, 1 JERINGA PRECARGADA DE 15 ML

Lote: 15GS732A. Fecha de caducidad: 30/04/2018





Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.

EDITA: Real e llustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01 e-mail: ricofse@redfarma.org | www.farmaceuticosdesevilla.es

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Olías, Gema Herrerías, Pedro Bueno, Mª Teresa Díaz. Maquetación y Producción: Euromedia Comunicación. Fotografia: Guillermo Aguilar. Impresión: Imprenta Galán.



Gestionar en el alambre jurídico



FARMA-PRESS

Manuel Pérez Fernández

n enero de 2011 entraba en vigor una resolución del Servicio Andaluz de Salud (SAS) por la que más de 270 presentaciones farmacéuticas, "fundamentalmente las dirigidas a tratamientos oncológicos v contra la infertilidad", según la nota de prensa del propio SAS, pasaban a dispensarse en centros hospitalarios en lugar de en las Farmacias como se venía haciendo hasta entonces, v como nunca debió dejar de hacerse. Cinco años y dos meses después de esa resolución, y tras un altísimo impacto económico sobre la Farmacia andaluza, que viene a sumarse al "resto de recortes farmacéuticos" cifrado en una cantidad elevada de euros, el Tribunal Supremo declara nula esa resolución y obliga a la Administración andaluza a volver a dispensarlos desde las boticas. Algo que confiábamos que ocurriera

Lo hace después de que ya el 4 de mayo de 2011 el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja sentenciara que la Consejería de Sanidad regional "no tenía competencias para cambiar las condiciones de dispensación (del canal farmacia al canal hospitalario) de 21 principios activos", y casi dos años después de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictara una sentencia similar en relación con idéntica decisión de nuestra Administración regional. El Tribunal Supremo incide exactamente en los mismos argumentos de sentencias anteriores, reiterando que la competencia sobre legislación de productos farmacéuticos es exclusiva del Estado y que a la Administración Autonómica sólo le corresponde «ejecutar» la legislación estatal y no «decidir» por su cuenta, ni limitar o impedir la dispensación de los medicamentos. Como ya se sabía.

En numerosas ocasiones he advertido del enorme riesgo que supone gestionar y gobernar en el alambre jurídico-legal, bordeando el límite de las competencias propias, forzando el ordenamiento jurídico en pro de unas ventajas económicas por lo demás discutibles, cuando no pírricas e insustanciales. El riesgo de actuar sobre el alambre, o cruzando los límites marcados en rojo, es precisamente este que estamos viendo: la judicialización de las decisiones de gobierno que tanto daño hacen y la necesidad imperiosa, al cabo de los años, de volver al status quo anterior.

¿Quién asumirá ahora la responsabilidad sobre el lucro cesante ocasionado? ¿Es necesario recordar a cada momento que los Farmacéuticos no somos máquinas de vending, sino profesionales que ejercemos una dignísima actividad sanitaria vocacionalmente elegida, con la que nos ganamos honradamente la vida y mantenemos a nuestras familias? ¿Es necesario cuadrar los presupuestos castigando inmisericordemente a los Farmacéuticos?

¿Y los pacientes? Sobre todo ese paciente no hospitalizado al que durante estos cinco años le han complicado innecesariamente la vida y el acceso al medicamento que necesitaba, obligándolo, en algunos casos, a desplazarse más de 80 kilómetros para recoger su medicación habitual en un centro hospitalario, en el que la mayoría de las veces ningún profesional sanitario les explicaba absolutamente nada sobre el mismo. ¿Qué no es exactamente así? Sí, es exactamente así, exactamente como lo expreso, y tengo ejemplos en mi propia familia que lo corroboran.

Además, lo realmente lamentable no es la insistencia en legislar incompetentemente (o sea, sin competencia para hacerlo), sino los argumentos, las notas de prensa y las explicaciones públicas que se hicieron en el pasado, y se vuelven a hacer ahora tras la sentencia en relación a este tema. Es iniusto, a la vista de nuestra trayectoria profesional, e inaceptable, en función de nuestra formación de grado y de posgrado, y en ese sentido me manifesté cuando se promulgó la normativa ahora anulada y me vuelvo a pronunciar, argumentar que los motivos del cambio sean de índole sanitaria y de mejora de la accesibilidad. ¿De verdad? Que alguien explique, porque nadie lo entiende, que desplazarse al hospital designado en función del domicilio del paciente (kilómetros), mejora la accesibilidad con respecto a acercarse a la Farmacia más próxima al domicilio del paciente (metros). Y, si de controles sobre la medicación del paciente se trata, ¿no seguimos dispensando en nuestras Farmacias el famoso Sintrom (acenocumarol), ciertos medicamentos de estrecho margen terapéutico o los denominados "medicamentos de especial control médico"?.

Por tanto, cesen ya los argumentos falaces. Puedo llegar a comprender que se quiera trasladar a la opinión pública una versión de lo ocurrido; parcial, por supuesto. Pero, en este caso concreto, la libertad de expresión ha de tener límites, no puede tildarnos de profesionales no preparados e incapaces de dispensar adecuadamente determinados medicamentos. Si la Administración cree obietivamente que los Farmacéuticos ejercientes debemos someternos a un determinado plan formativo, hablemos. Dígasenos a cuál, del mismo modo que se hizo con los SPD, por ejemplo. Porque es inadmisible desde todos los puntos de vista la falta de respeto a nuestra labor y nuestro buen nombre, que se esconde detrás de las explicaciones dadas.

Por otro lado, y tras la mencionada sentencia del Tribunal Supremo, resulta imposible no acordarse en este momento de otras iniciativas autonómicas relacionadas con el medicamento, como el denominado "céntimo sanitario" -- anulado por los tribunales de justicia- o las subastas -en las que existen dudas más que razonables sobre la competencia de la Administración para desarrollar medidas políticas de este tipo-. Evidente y lamentablemente, lo único que nos queda es esperar a que la Justicia dicte sentencia pronto, siendo conscientes de que hasta que la misma no se produzca y gane firmeza, la medida debe ser aplicada. Esperamos, eso sí, que ocurra lo mismo que en este caso, que la Administración, si el resultado es adverso, recurra y recurra, sin dar su brazo a torcer, hasta que no queden más recursos y oigamos eso de que "no compartimos la sentencia, pero la acataremos porque creemos en la Justicia".

Sería deseable en cualquier caso, y más allá de lo que pase con la subasta y con muchos otros asuntos que desgraciadamente están judicializados, que nuestros representantes tomaran nota y dejaran de hacer ese tipo de política que parece concebida más que para resolver problemas, para crearlos; ese tipo de política que se mueve en el fino alambre jurídico, buscando los dudosos territorios fronterizos de la legalidad. Porque nada bueno puede desprenderse de ello. Ni para los profesionales, ni para la Administración ni, lo que es más importante, para los pacientes.



VARIVAX VUELVE A LAS FARMACIAS –de dónde no debió salir–

Meses después de anunciarse su vuelta, la Aemps realiza en enero el necesario cambio de estatus y en febrero ya ha está disponible en las Farmacias

En el mes de enero, tras el anuncio del Ministro de Sanidad Alfonso Alonso en el verano de 2015, la Agencia Española del Medicamento (Aemps) modificaba el status de las vacunas de la varicela desarrolladas por Sanofi Pasteur MSD (Varivax) y GSK (Varilrix), cambiando su "uso hospilatario" para que pudieran volver a ser dispensadas -bajo prescripción médica- en las oficinas de farmacia españolas. Se materializaba así el retorno de la vacuna a la botica, de donde fue retirada hace dos años, en una decisión no exenta de polémica no sólo por las quejas de la farmacia, sino también por las de las sociedades científicas y por los propios pacientes. En principio, con la vuelta de Varivax en febrero, y pese a la alta demanda que se preveía, no ha habido problema de abastecimiento, como ha ha ocurrido con la vacuna de la meningitis B (Bexsero). En total, cerca de 100.000 dosis de Varivax comenzaban a llegar desde el pasado 1 de febrero a la red de farmacias.



Meses antes, en octubre de 2015, fue la vacuna de la meningitis B (Bexsero, de GSK) la que regresó a las boticas, tras acometerse también su cambio de estatus. No obstante, esa vuelta ha sido prácticamente un visto y no visto, dado los problemas de abastecimiento de la vacuna (GSK ya anun-

ció que el proceso de producción de la vacuna es de meses). Después de que España comprara a Portugal 23.000 unidades de la vacuna -ya agotadas-, parece posible que el laboratorio solicite a la Aemps nuevas autorizaciones para importar dosis de otros países (con el prospecto y PVP adaptado).

CRONOLOGÍA DE UN DESENCUENTRO

- Febrero de 2013. Se registra la primera denegación de lotes de la vacuna de la varicela (Varivax) con destino al canal farmacia.
- Julio de 2013. La Aemps comunica su decisión de cambiar el estatus de Varivax a "uso hospitalario" mientras sigue bloqueando lotes.
- Septiembre de 2013. Las principales sociedades científicas médicas ligadas al ámbito de la vacunación critican en un comunicado conjunto la decisión tomada por la Aemps.
- Junio de 2014. Un año después del anuncio de la Aemps, La Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad materializa el paso de Varivax a uso hospitalario.
- Octubre de 2014. Sanofi Pasteur MSD (fabricante de Varivax) retira el recurso que había presentado en los tribunales en 2013 contra su catalogación como "uso hospitalario".
- Septiembre de 2015. El ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, anuncia la marcha atrás y el retorno a su dispensación en boticas.
- Enero de 2016. Tras meses sin novedades después del anuncio de Alonso, la Aemps cambia su estatus a "medicamento de prescripción", lo que implica su regreso a las boticas.



Modificaciones en el calendario de vacunaciones

Introducción de la vacuna frente a varicela en una edad más temprana, con un esquema de vacunación de dos dosis: la primera dosis a la edad de 15 meses y la segunda dosis a la edad de 3 años.

- Se vacunarán a los niños y niñas que cumplen 15 meses en 2016. Estos niños y niñas recibirán una segunda dosis a la edad de 3 años, siempre que no hayan padecido varicela.
- Se mantiene la vacunación a la edad de 12 años en los niños y niñas que refieran no haber pasado la enfermedad, ni haber recibido la vacuna con anterioridad, con un esquema de vacunación de dos dosis, separadas entre sí con un intervalo mínimo de 1 mes.

En el caso de niños y niñas de 12 años de edad, que hubiesen recibido una dosis con anterioridad y no hubiesen padecido la enfermedad, se les administrará una segunda dosis.

Modificaciones recientes recogidas también en el calendario de 2016

Retraso temporal de la vacunación de recuerdo a los 6 años, de la vacuna frente a difteria, tétanos y tos ferina de componente antigénico reducido (dTpa).

 Ante el desabastecimiento mundial de esta vacuna: A partir del 1 de enero de 2016, se retrasó de forma temporal la vacunación de recuerdo de los 6 años, hasta que la industria pueda garantizar el suministro. Para dar prioridad a la vacunación a la embarazada.

Adelanto de la vacunación frente a virus de papiloma humano en niñas a la edad de 12 años.

- A partir del 1 de diciembre de 2015 se adelanta la vacunación frente a virus de papiloma humano en niñas de 12 años de edad, en lugar de a los 14 años como estaba establecido.
- Esta adaptación se llevará a cabo durante dos años, por lo que durante

2016 y 2017 se vacunaran a las niñas de 12 años y se mantendrá también la vacunación temporal en las niñas de 14 años.

Vacunación frente a la enfermedad meningocócica por serogrupo C

En el año 2012, en Andalucía se recomendó la administración de una dosis de recuerdo de la vacuna frente a la enfermedad meningocócica invasora por serogrupo C, a los niños y niñas nacidos durante los años 2000; 2001; 2002; 2003; Y 2004 que no hubieran recibido alguna dosis después de cumplir el primer año de vida.

Por este motivo, a los niños y niñas que cumplen 12 años de edad en 2016, no se les tiene que administrar esta dosis, salvo que no la hubiesen recibido con anterioridad.

Fuente: Junta de Andalucía

--Γ portada

Arranca el calendario formativo 2016, con una formación cada vez más práctica y una importante apuesta por la formación on line

Para el año 2016, el Colegio ha diseñado un Plan de Formación completo. acreditado y sujeto al Plan de Formación Bonificada. Atendiendo a la demanda de los colegiados, por un lado, y a las necesidades de reciclaje y actualización, nuestro Colegio ofrece conjunto de cursos con gran variedad de temática y de nivel. Así tanto el farmacéutico que se inicia en su andadura profesional como el que busca la especialización en algún tema concreto, puede encontrar en el Plan de Formación del Colegio el curso más adecuado a sus expectativas. Continúa e intensifica, además, su apuesta por la formación on line, que permitirá satisfacer las necesidades de formación de todos aquellos compañeros que por razones de ubicación y horario no pueden acudir a los cursos que se ofrecen de forma presencial. La oferta de actividades on line aumentará en este año 2016.



En verano, además, tras la experiencia exitosa realizada en 2015, se abrirá de nuevo la Escuela de Verano on line.

Toda la información sobre la formación colegial puede consultarse en nuestra web www.farmacéuticosdesevilla.es en el apartado Formación, donde puedes encontrar además una práctica agenda del mes. Casa semana, se emitirá un boletín on line con toda la actualidad en Formación de nuestro Colegio.

HERMES CAMPUS VIRTUAL

Así se llama nuestra plataforma de formación on line, que cuenta con un nuevo entorno, con un diseño más atractivo e intuitivo, cuyo objetivo es hacer lo más sencilla posible la experiencia de la formación on line. Hermes permitirá además que la formación on line que ofrece el Colegio pueda también ser cursada por compañeros de toda España.





Nuevo Boletín digital Ricofse, que llegará todos los martes y llevará toda la información de actividades de formación.



Agenda de formación, que se puede consultar en la zona externa de la web www.farmaceuticosdesevilla.es.

FORMACIÓN PRESENCIAL	FORMACIÓN ON LINE
Gestión en Oficina de Farmacia (9 módulos): ► Módulo 1: Programas Informáticos	 Formación en Prevención de Riesgos Laborales para Administrativos
 Módulo 2: Recursos Humanos Módulo 3: Gestión de Compra Módulo 4: Convenios y Dispensación 	 Formación en Prevención de Riesgos Laborales para Auxiliares y Técnicos de Farmacia
 Módulo 5: Contabilidad y Finanzas Módulo 6: Fiscalidad Módulo 7: Gestión de Servicios 	 Formación en Prevención de Riesgos Laborales para Facultativos
Módulo 8: Gestión de RiesgosMódulo 9: Inspección de Farmacia	 Formación en Prevención de Riesgos Laborales para Personal de Limpieza
▶ Curso Práctico sobre "Escaparatismo"	► Talleres de Atención en Dermofarmacia
▶ Inglés aplicado para Farmacéuticos	► Taller Online para Farmacéuticos: "Adherencia Terapéutica"
 Sesión Formativa: "Programa Mapafarma" (Nuevo servicio profesional de la Farmacia Andaluza) 	▶ Habilidades de Comunicación en la Práctica Asistencial
▶ Primeros Auxilios	▶ Curso Básico Online sobre Peritos Judiciales
▶ Talleres de Atención Farmacéutica en Dermofarmacia	CARTERA DE SERVICIOS ➤ "Atención Farmacéutica en Dermofarmacia"
▶ Jornadas: "Actualización de Conocimientos en Vacunas para Profesionales Sanitarios"	▶ "Nutrición en tu Farmacia"
▶ Curso Semipresencial: Saca partido a Facebook	▶ "Salud y Bienestar"
 2º Ciclo (Experto) del Curso: Terapéutica Homeopática para Farmacéuticos 	▶ "Cuida tu Corazón-Diabetes"
▶ La Biorregulación como Recurso Terapéutico en la Oficina de Farmacia	▶ "Mundo Infantil"
▶ Taller Teórico-Práctico: "Sistema Personalizado de Dosificación (SPD)"	
• "Alergias e Intolerancias a Alimentos"	
► Curso Semipresencial: Redes Sociales	
▶ Elaboración de Fórmulas Magistrales según R.D. 175/2001	
▶ Desarrollo de Servicios y Proyectos Profesionales Sanitarios	
▶ Especialización en el Manejo de Formas Farmacéuticas Complejas	
▶ Curso de actualización en vacunas	

actualidad colegial

Decreto de suministro a residencias: la Farmacia sólo suministrará por debajo de 50 camas

Para las residencias con menos de 50 camas, el suministro se realizará a través de oficinas de farmacia que se seleccionen mediante concurso. Las farmacias de núcleos de población aislados, con menos de 1.000 habitantes, podrán continuar atendiendo a los centros residenciales de menos de 50 camas durante un plazo máximo de diez años

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó a finales de año el decreto 512/2015 que regula la prestación farmacéutica en los centros residenciales para personas mayores y con discapacidad.

Entre otras novedades, el decreto vincula los servicios farmacéuticos y depósitos de medicamentos de cada centro al Servicio Andaluz de Salud (SAS), bien directamente a sus hospitales o a través de oficinas de farmacia seleccionadas por concurso público. Asimismo, se emplerán sistemas de dispensación unidosis y personalizados que se ajusten a la prescripción médica.

De acuerdo con la norma, los hospitales del SAS facilitarán directamente los fármacos y productos sanitarios a los servicios de farmacia y depósitos de medicamentos de los centros residenciales con más de 50 camas. Estos quedarán adscritos o vinculados al hospital y a los profesionales especialistas que determine el SAS dentro del área de referencia.

La adscripción se formalizará mediante un convenio o acuerdo que incluirá un compromiso de gestión relativo a procedimientos de suministro, almacenamiento, distribución y administración; instrucciones sobre la conservación, disponibilidad y reposición; protocolos para la detección y seguimiento de problemas relacionados con los fármacos; detalles del sistema de información, y un plan de posibles contingencias. El plazo máximo para formalizar los convenios será de seis meses desde la



entrada en vigor del decreto. A partir de la firma, se fijan tres más para el suministro del servicio.

Para las residencias con menos de 50 camas, el suministro se realizará a través de oficinas de farmacia que se seleccionen mediante concurso, garantizando su libre concurrencia entre las localizadas en la Unidad Territorial Farmacéutica donde se ubique el centro. En el caso de que la convocatoria quede desierta, el proceso de selección se ampliará a unidades colindantes.

El decreto establece un plazo máximo de seis meses para la convocatoria de este procedimiento. Una vez resuelto el concurso, el suministro de fármacos y productos sanitarios comenzará en un plazo máximo de tres meses. Los depósitos de medicamentos de los centros desarrollarán su actividad bajo la responsabilidad directa de una persona farmacéutica de la oficina a la que estén vinculados. Esta adscripción no deberá superar los dos años.

Finalmente, las farmacias de núcleos de población aislados, con menos de 1.000 habitantes, podrán continuar atendiendo a los centros residenciales de menos de 50 camas durante un plazo máximo de diez años, si así lo solicitan y siempre que hayan estado prestando el servicio durante un año antes de la entrada en vigor del decreto.

Las claves:

- El objeto del 512/2015 es establecer las condiciones de prescripción, dispensación y suministro de los medicamentos y de los productos sanitarios, incluidos en la prestación farmacéutica, en los centros sociosanitarios de Andalucía.
- El ámbito de aplicación del Decreto son los Centros sociosanitaros residenciales, de titularidad tanto pública como privada, que tengan residentes con derecho a la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Adscripción de los servicios de farmacia y vinculación de depósitos de medicamentos:



Estarán bajo la responsabilidad y presencia física de especialista en farmacia hospitalaria. Quedan adscritos al servicio de farmacia de un hospital del Servicio Andaluz de Salud, dentro de su área de salud de referencia.



Quedan exentos de la obligación de tener un servicio de farmacia propio. Quedan vinculados al servicio de farmacia de un hospital del Servicio Andaluz de Salud, dentro de su área de salud de referencia.



Ouedan vinculados a una Oficina de Farmacia.

En el caso de Residencias de menos de 50 camas, la Oficina de Farmacia seleccionada deberá pertenecer a la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) en la que se ubique el correspondiente centro sociosanitario. El procedimiento se someterá al principio de publicidad y transparencia y se valorará la mejor atención farmacéutica y la mayor eficiencia.

Asimismo, en el caso de los centros de más de 50 camas vinculados al SAS se empleará el sistema de unidosis, ajustando la cantidad que se suministra a la prescripción que se realiza al paciente. En el resto se establecerán servicios personalizados de dispensación igualmente ajustados a los criterios médicos. Este decreto fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el pasado día 5 de enero. Puede consultarse en la web del Colegio www.farmaceuticosdesevilla.es



actualidad colegial

El Colegio y Telefónica renuevan su alianza en TIC para la farmacia

Incluye nuevas soluciones de robustez y seguridad de la red, además de servicios adicionales, como wifi o Canal Farmacéutico

El Colegio ha renovado el convenio de colaboración que mantiene con Telefónica en materia de tecnologías de la información y comunicación con el fin de obtener mejores soluciones y servicios para los colegiados desde que, en 2013, el Colegio se convirtiera en integrador de telecomunicaciones (Programa TIC Farma).

El convenio fue firmado por el director de Administraciones Públicas y Empresas de Telefónica, José Ignacio Ochoa, y por el presidente del Colegio de Farmacéuticos, Manuel Pérez, que ha destacado las ventajas que este marco de colaboración supone además para la economía de la farmacia sevillana. Máxime, en un momento como el actual y habida cuenta de la dependencia total que la oficina de farmacia tiene hoy de las telecomunicaciones.

"En el contexto profesional que hoy viven los farmacéuticos, con el sistema de receta electrónica totalmente extendido, y medidas como el copago, que han aumentado las exigencias de robustez del sistema, el servicio de telecomunicaciones es una herramienta de trabajo simplemente vital para la oficina de farmacia, de ahí que desde el Colegio

de Farmacéuticos de Sevilla estemos continuamente tratando de mejorar las condiciones del servicio para los titulares de oficina de farmacia y para todos los colegiados en general", resalta Manuel Pérez.

El acuerdo suscrito viene a profundizar el marco de colaboración mantenido por el Colegio con Telefónica, incorpora nuevas soluciones para mejorar la robustez y seguridad de las comunicaciones y servicios opcionales en condiciones muy ventajosas de videovigilancia; Canal Farmacéutico y Wifi.



Jerónimo Pala, gerente de ventas de Grandes Empresas del Territorio Sur de Telefónica España; Manuel Pérez, presidente del Ricofse, María Jesús Almanzor, directora de Territorio Sur de Teléfonica España, Ignacio Ochoa, director de Empresas y Administraciones, y Manuel Ojeda, vicepresidente del Ricofse.

Éxito de participación del Curso de Actualización en Vacunas para profesionales sanitarios

Se trata de una de las citas formativas que más expectación genera entre los colegiados y compañeros de otras profesionales sanitarias, y es una actividad promovida por nuestro Colegio en colaboración con el Instituto Hispalense de Pediatría (IHP) que dirige el Dr. Alfonso Carmona

El salón de actos de nuestra sede colegial se quedó pequeño para acoger el pasado día 11 una de las citas formativas que más expectación ha generado entre los colegiados y compañeros de otras profesionales sanitarias: el curso de actualización en vacunas, una actividad promovida por nuestro Colegio en colaboración con el Instituto Hispalense de Pediatría (IHP) que dirige el Dr. Alfonso Carmona.

A lo largo de casi todo el día (el curso se extendió de 9.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 21.00 horas) los asistentes tuvieron la oportunidad de profundizar en distintos contenidos relativos a vacunas y de interés para su ejercicio profesional. Así, el primer tramo de la sesión estuvo centrado en las vacunas antialérgicas, las últimas novedades en inmunoterapia, la interacción con medicamentos y con otras vacunas, su manipulación y mantenimiento, precauciones y contraindicaciones, vacunas antialérgicas en embarazo y lactancia, etc.

El segundo bloque de contenidos de la jornada estuvo centrado en un tema de máxima actualidad: los calendarios vacunales. En este apartado tuvimos la oportunidad de abordar las novedades relativas a 2016, comparar el calendario vacunal de Andalucía con el de otras comunidades autónomas y analizar sus controversias. Acto seguido le tocó el turno a uno de los bloques más extensos e interesantes: vacunas infantiles (se abordaron cuestiones de interés sobre las vacunas del rotavirus, varicela, neumococo, meningococo B, hepatitis A y papiloma).

La segunda parte del curso prosiguió con otro tema de interés capital y sobre el



Imagen del Salón de actos completamente lleno.



Mesa de presentación de las Jornadas con María Isabel Andrés

que se ha generado un interesante debate recientemente: la vacunación en adultos. En este apartado se analizaron las evidencias científicas sobre la recomendación de la vacuna del neumococo. las últimas indicaciones sobre la de la tosferina así como la escasa aplicación de la vacuna de la gripe.

El último bloque de esta completa jornada para profesionales sanitarios estuvo dedicado a la dispensación de vacunas desde la Oficina de Farmacia. En este sentido, se abordaron las preguntas más frecuentes que recibe el CIM sobre vacunas, qué información se le debe ofrecer a nuestros pacientes sobre vacunas en el ámbito de la farmacia comunitaria, protocolo de dispensación de vacunas, etc. Para llevar a cabo esta interesante v completa actividad de formación contamos con un equipo docente de excepción: el Dr. Ignacio V. Salamanca de la Cueva, coordinador médico de la Unidad de Estudios e Investigación del IHP; la Dra. Inmaculada Vázguez Gutiérrez, especialista en Alergología del IHP; nuestra compañera Rosario Cáceres Fernández-Bolaños, del CIM colegial; y Alfonso Martín Quintero, DUE y profesor de la Escuela de Enfermería de Cruz Roja.

actualidad colegial

Continúa la formación en MAPAFARMA



Domingo y Adolfo Ortega López, farmacéuticos de Écija, fueron los encargados de impartir el curso. En la imagen, acompañados por el secretario de nuestro Colegio, Juan Pedro Vaquero y por la coordinadora del CIM, Encarnación García.

El Colegio ha acogido una nueva edición del curso de formación y acreditación para ofrecer MAPAfarma®, Monitorización Ambulatoria de la Presión Arterial, programa que se ha lanzado desde el Consejo Andaluz para todas las provincias como parte de la Cartera de Servicios de la farmacia andaluza

El taller cuenta con contenido teórico y sobre todo práctico: los asistentes profundizan en conceptos como el abordaje del riesgo cardio vascular, la HTA, la medida de la presión arterial para pasar a aspectos prácticos de la monitorización ambulatoria de la presión arterial (MAPA) y la interpretación de sus resultados. También se imparten nociones de marketing con el fin de aprender a usar herramientas que ayuden a ofrecer este servicio desde la oficina de farmacia.

Los compañeros que realizan el curso tienen a su disposición un amplio abanico de recursos —protocolo, videos, presentaciones para explicar el servicio tanto a los pacientes como en su Centro de Salud,...— así como herramientas de marketing (cartelería, dípticos, ...) disponibles en la web del Consejo Andaluz, en la zona MAPAfarma, www.cacof.es.

Asimismo, las cooperativas andaluzas han lanzado, de común acuerdo con el Cacof, una oferta de condiciones muy ventajosas para la adquisición de los aparatos para realizar el MAPA. Los compañeros interesados en realizar el curso que no hayan podido hacerlo hasta ahora, pueden ponerse en contacto con Encarnación García (CIM) para próximas ediciones. En tanto que exista demanda, el Colegio realizará cuantos cursos resulten necesarios.

Taller de atención farmacéutica práctica en dermofarmacia

El pasado día 9 dio comienzo el primer taller de Atención Farmacéutica Práctica en Dermofarmacia, que en esta primera edición ha estado centrado en cosmetovigilancia. Planteado con el objetivo de mostrar de forma muy práctica a nuestros colegiados las mejores herramientas para ofrecer un mejor servicio en Dermofarmacia, esta sesión inicial se centró en analizar el procedimiento normalizado de trabajo en caso de que un cosmético tenga un efecto no deseado.

Como ponentes de esta primera sesión ejercieron Ángela Pérez Martín de la Hinojosa, farmacéutica comunitaria y miembro de la Comisión de Dermofarmacia del Colegio; así como Gema Herrerías Esteban, Vocal de Dermofarmacia.

Este taller de Atención Farmacéutica Práctica en Dermofarmacia comprende la realización de un total de cinco sesiones, una por mes hasta el próximo junio.



El Taller de Cosmetovigilancia estuvo impartido por Ángela Pérez Martín de la Hinojosa y nuestra vocal de Dermofarmacia, Gema Herrerías Esteban.

El Colegio recoge en un libro la trayectoria vital y profesional de algunos de los colegiados sevillanos más relevantes

El salón de actos del Colegio acogió la presentación del libro 'De la relevancia farmacéutica sevillana', una publicación que recoge en torno a una cuarentena de pequeñas biografías de algunos de los farmacéuticos sevillanos más relevantes a lo largo de la historia, abarcando desde Avenzoar (autor de uno de los manuales terapéuticos más celebres de la antigüedad, el Taysir) hasta la actualidad.

La obra aglutina perfiles de farmacéuticos sevillanos ilus-

tres y con trayectorias reconocidas públicamente así como de otros anónimos que realizaron una importante labor sanitaria y social en sus entornos más inmediatos. Entre los primeros se puede destacar la presencia de personajes como Antonio María Fabié y Escudero, que fue ministro de Ultramar con Cánovas del Castillo y el único titulado en Farmacia académico de la Lengua y la Historia, o los miembros de la familia Murillo (Murillo Hernández, Murillo Campos v Murillo Taravillo), de reconocida travectoria en la capital hispalense, especialmente en el barrio de Triana, sin olvidar a Ignacio Gómez Millán, estrechamente ligado por su faceta artística a la Semana Santa de Sevilla, o Manuel Lora-Tamayo, presidente del CSIC, entre otros muchos.

Aunque el grueso de la publicación lo componen farmacéuticos que, aunque desconocidos para el gran público, realizaron una importante labor no sólo ya de interés en el campo de la farmacia, sino también en ámbitos como la política local, la investigación o el asociacionismo empresarial.

Antonio Pérez Martín, que fue alcalde de El Rubio; Claudio Faulí Trillo, una de las figuras más influyentes de la Farmacia Galénica en toda España (catedrático de



la materia en dos universidades), Rafael Álvarez Colunga y Fernando Guerrero Marín, destacados impulsores del movimiento asociativo; Manuel Fombuena Escudero, presidente de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados y destacado orador; Federico Moliní Briasco, José Vicente Fombuena Beser o Antonio Machado Sánchez, figuras implicadas en la puesta en marcha de lo que se conocería como Centro Cooperativo Farmacéutico Sevillano, germen de la actual Cecofar,

son algunos de los nombres que aparecen relacionados en algunas de las más de 300 páginas de este volumen, que nace con la vocación de sentar las bases del diccionario biográfico de la farmacia sevillana.

La elaboración del libro ha sido posible gracias a la colaboración de familiares, farmacéuticos, historiadores o personas del ámbito docente y de la investigación —entre los que destaca el también farmacéutico y premio Príncipe de Astu-

rias Manuel Losada Villasante- que, bajo la coordinación de Joaquín Herrera Carranza, han desgranado los aspectos esenciales de la vida de los farmacéuticos recogidos en este libro, a la venta en la sede del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla (C/ Alfonso XII, 51)

Todos los beneficios que se recojan de la venta de los ejemplares dispuestos serán destinados de forma íntegra a la labor asistencial que realizan las Hermanas de la Cruz.



Antonio Mingorance, presidente del CACOF; nuestro presidente, Manuel Pérez; el presidente de la Fundación Avenzoar, José Antonio Neto y el coordinador del libro, Joaquín Herrera.

■■ Fundación mehuer

Solicitan que el Ministerio de Sanidad lidere la lucha contra las enfermedades raras con la "colaboración leal" de las comunidades autónomas

"El liderazgo de la lucha contra las enfermedades raras corresponde al Ministerio de Sanidad, que debe asumir ese papel con la colaboración leal de las comunidades autónomas a través de un órgano como es el Consejo Interterritorial de Sanidad". Esta fue una de las principales conclusiones expuestas en la última sesión del Foro InnovaER, celebrada en Barcelona bajo el título 'Políticas sanitarias y servicios de salud en el ámbito de las enfermedades raras' y en la que representantes del ámbito de la investigación, la atención sanitaria, la industria y las asociaciones de pacientes solicitaron a las administraciones, y en especial a los representantes políticos, un mayor diálogo para proseguir con los avances alcanzados años atrás con iniciativas como la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras, aprobada en 2009. La sesión de este foro sobre iniciativas de innovación en torno a las enfermedades raras, promovido por la Fundación Mehuer y la iniciativa Cátedras en Red impulsada por Janssen y celebrada en la Universitat Internacional de Cataluña (que forma parte de Cátedras en Red), se centró en esta ocasión en abordar cuestiones relativas al tratamiento que estas patologías reciben por parte de las administraciones sanitarias. En este sentido, destacó la intervención de Manuel Pérez, presidente de la Fundación Mehuer y del colegio, quien solicitó, entre otras medidas, el establecimiento de "un precio común y real" para los medicamentos huérfanos en todo el país, así como un fondo estatal para la adquisición de los tratamientos. "Todo lo



Manuel Pérez junto a los participantes en el encuentro.

que sea crear fondos autonómicos, provinciales o a disposición de las gerencias de los hospitales no va a permitir alcanzar una solución rápida para solventar las inequidades existentes en el acceso a los tratamientos", expuso Pérez. También expusieron su punto de vista dos especialistas ligados al campo de la atención y la investigación como son los Dres. Julio Delgado y Josep Torrent-Farnell, hematólogo del Hospital Clínic y médico-farmacéutico además de profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona. respectivamente. En su caso solicitaron mayor celeridad en la introducción de los tratamientos en España y las distintas comunidades autónomas tras su apro-

bación. "Hace dos años que en Estados Unidos se aprobó y se usa un fármaco que sería muy efectivo para el tratamiento de algunos de mis pacientes. Aguí aún no ha llegado. Pero es que medicamentos aprobados por la EMA (Agencia Europea del Medicamento) a los dos días, por ejemplo, ya están disponibles en países como Alemania y aquí tardan una eternidad en estar disponibles", expuso el Dr. Delgado. Por su parte, Torrent-Farnell aludió a la necesidad de homogeneizar la atención y la respuesta que se ofrece a los pacientes de enfermedades raras en todo el territorio nacional indistintamente de su comunidad autónoma. "Si una comunidad autónoma da un paso y se ve que va bien, es necesario que el resto de las CC.AA vayan detrás, de la mano, e implementar lo que para una ha sido bueno" ha expuesto. Por su parte, Ramón Frexes, director de Relaciones Institucionales de Janssen, defendió el papel de la industria y su labor social, "ofreciendo no sólo avances en medicamentos huérfanos como por ejemplo para las enfermedades hematológicas más agresivas,

sino colaborando también con proyectos sociales que mejoran la vida de las personas con enfermedades raras " Junto a todos estos ponentes también participó en el foro Jordi Cruz, presidente de MPS (Mucopolisacaridosis) España y vocal de FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras), como representante del colectivo de pacientes, sumando su voz a la del resto de participantes a la hora

de solicitar una mayor coordinación entre administraciones con el fin de ofrecer a los pacientes afectados por este tipo de patologías una respuesta equitativa y ajustada a sus necesidades terapéuticas. Por último cabe reseñar que ejerció como moderadora María Dolores Navarro, directora del Instituto Albert J. Jovell de Salud Pública y Pacientes, de la Universitat Internacional de Cataluña (UIC).

Manuel Pérez expone ante la Comisón de Sanidad del Parlamento Andaluz la situación de las enfermedades raras y de nuestro Colegio

El presidente de la Fundación Mehuer, Manuel Pérez, ha comparecido ante la Comisión de Salud del Parlamento Andaluz para exponer la situación a la que se enfrentan las personas que padecen patologías raras, así como algunas de sus principales reivindicaciones y necesidades. En su calidad de cofundador de la Federación Española de Enfermedades Raras y de miembro del Consejo Asesor del Ministerio de Sanidad dentro del Grupo de Trabajo sobre Enfermedades Raras, Pérez ha resumido que el principal reto para abordar con garantías la solución a las Enfermedades Raras pasa por la "necesaria coordinación de los 17 modelos sanitarios existentes en España". Para ello, el presidente de Mehuer aboga por "impulsar el desarrollo de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, y su coordinación entre las diferentes CCAA, dotándola



de recursos suficiente". Para Pérez, es fundamental también "coordinar las actuaciones de los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR)" e "implementar un modelo de Asistencia Integral asegurando un diagnóstico precoz y la armonización del cribado ampliado en todas las Comunidades Autónomas".

Ante los diputados de PSOE, PP, IU, Podemos y Cs, Pérez defendió también "la necesidad de conseguir un acceso rápido y equitativo al diagnóstico y al tratamiento de las patologías raras en toda España, unificando informes y evaluaciones y evitando demoras en las decisiones sobre financiación y precio de los medicamentos, a fin de conseguir un precio común real en todo el país" y "agilizar los trámites para la prescripción y dispensación de medicamentos extranjeros". Por último, Manuel Pérez sostuvo la necesidad de "crear un Fondo Estatal para sufragar los tratamientos con Medicamentos Huérfanos y eliminar, de esta forma, la presión económica a las Consejerías, los Servicios de Salud y los Hospitales" y, en última instancia, "conseguir la coordinación real, leal y efectiva en el seno del Consejo Interterritorial de Salud".



Tarjeta Profesional Sanitaria Europea

A finales del mes de enero entró en vigor la Tarjeta Profesional Sanitaria Europea. Se trata de un certificado electrónico que acredita que el profesional ha cumplido todos los requisitos para ejercer en un estado miembro y el reconocimiento de su cualificación profesional. No sustituye el proceso de homologación. Desde el Consejo General se ha estado trabajando para consensuar un modelo de contenido tipo de certificación de colegiación, de ejercicio y habilitación para el ejercicio de la profesión. Un modelo de certificado para que, si así se estima oportuno, pueda ser expedido por los distintos Colegios cuando reciban una petición de un profesional para trasladarse a otro Estado para ejercer allí su profesión y para la cual le faculta su licenciatura o grado.



La Junta multa con 300.000 euros a una farmacia gaditana por comercio paralelo

El Consejo de Gobierno de la Junta ha acordado sancionar con una multa de 300.000 euros al titular de una oficina de farmacia de la provincia de Cádiz por comercializar y distribuir, como almacén mayorista no autorizado, medicamentos que previamente adquiría para su negocio a los proveedores legales.

Hay que recordar que la Ley 29/2006 de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos sanitarios tipifica como infracción muy grave realizar, por parte de las oficinas de farmacia, actividades de distribución de medicamentos a otras farmacias, almacenes mayoristas autorizados, u otras entidades sin autorización para la actividad de distribución, o bien la realización de envíos de medicamentos fuera del territorio nacional.

Según informó en un comunicado de



prensa la Junta de Andalucía, la sanción se impone en su grado máximo "al concurrir, además, circunstancias agravantes de fraude, incumplimiento de las advertencias previas, perjuicio causado, permanencia o transitoriedad de los riesgos y beneficio obtenido con la infracción, entre otras".

El procedimiento sancionador fue iniciado en el 2014 por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, a raíz de la labor realizada por el Servicio de Inspección de la Consejería de Salud. Durante el pasado año, se realizaron 26 inspecciones a oficinas de farmacia por distribución de medicamentos o ventas sin receta en la comunidad autónoma. Cinco de ellas motivaron la apertura de expedientes sancionadores. El Colegio de Cádiz emitió asimismo un comunicado en el que, como no podía ser de otra forma, condena cualquier práctica que ponga en peligro el acceso del paciente a sus medicamentos, que constituye la esencia del modelo de farmacia que disfrutamos en nuestro país. Palabras que suscribe, al cien por cien, nuestro Colegio.

Publicado en Farmacéuticos del Sur, diciembre de 2001.

No sé nada de ti

En Homenaje a Angeles Fajardo Valencia, secretaria de Presidencia del RICOFSE durante más de 60 años

Francisco Correal es escritor y periodista de Diario de Sevilla.



"Tampoco se hace más sabio a fuerza de conocimientos" (Sándor Márai, "El último encuentro")

s tan leal al Colegio farmacéutico que su piso de la calle Feria es equidistante de dos farmacias: a la

derecha, según se asoma uno por su balcón, la farmacia de Marisol, licenciada Ma Socorro Rodríguez Rodríguez, en la esquina de Feria con Antonio Susillo, el escultor que creó esa maravilla del Cristo de las Mieles que ordena el trasiego de cortejos fúnebres en el cementerio de San Fernando. Marisol le ganó metros a la farmacia con la absorción de lo que fue copistería San Blas, donde tantos cuadernos de anillas y cuadriculados compré, donde tantas fotocopias hice, donde tantos homenajes le rendí a mi particular señor de la literatura: el bolígrafo Bic. A la izquierda, según se asoma uno por su balcón, está la farmacia de Burgos Nevado, nombre que invita a aprovisionarse de mantas y miel de la Alcarria, en la esquina de Feria con Relator: ese meandro urbano que se pierde hasta San Luis, donde Joao Cabral de Melo Neto, el brasileño que fue cónsul en Sevilla, ubicó su poema "Crimen de la calle Relator" tristemente reeditado en el asesinato del pobre Miguel. Esta segunda farmacia da paso en los pares de Feria a la marquetería del argentino Marcelo Culasso, a la calentería de Pepita y Joaquín y a la plaza de abastos donde Todos los Santos prueban Todas las Tentaciones.

Y entre la farmacia de Antonio Susillo y la farmacia de Relator, garitas de aspirinas y optalidones, vive Ángeles Fajardo Valencia. Ángeles tiene muy bien puesto el plural albertiano porque ella sola es una cuadrilla de ángeles de la guarda. La llamamos la madrina incluso los que no nos beneficiamos de esa especie de mecenazgo sacramental. Los nueve años que viví en la calle Feria estuve rodeado por dos eficientes empleadas del Colegio de Farmacéuticos: a mi derecha, Ángeles. A mi izquierda, Estrella.

Mas cerca del firmamento no se podía estar. Toda la familia de Estrella: Ramiro padre, Ramiro hijo y Ángel le llaman madrina a Ángeles. Y nosotros empezamos a hacerlo cuando nos familiarizamos con su trato, con sus exquisitos modales, con su alma de benefactora. Hace doce años que conocí a Ángeles como vecina. Y antes tuvieron que pasar otros doce desde que por primera vez puse los pies en esta ciudad. Yo también venía de paso, como el poeta Pedro Salinas que vivió, como recuerda la placa de la Puerta Osario, junto a la farmacia de la que es titular Rafael Álvarez Colunga.

Ángeles

El 26 de diciembre fallecía Ángeles Fajardo, medalla al Mérito de Oro de nuestro Colegio por su trabajo y dedicación durante más de 60 años a la institución colegial y a los farmacéuticos sevillanos. Se fue como vivió, sin hacer ruido y rodeada de su familia. Sirva este artículo como homenaje póstumo de los boticarios sevillanos a esta mujer irrepetible.

Para que yo me convirtiera en vecino de Ángeles, de la madrina, tuvieron que pasar muchas cosas: que en el verano del 77, cinco días después de que el Betis ganara la primera copa del Rey y en las farmacias se acabara el valium, viniera a hacer prácticas a El Correo de Andalucía; que durante mi primera semana residiera en una pensión de la Gran Plaza hasta que un amigo de mi pueblo que vivía con sus tíos en el Tardón aprovechó que éstos se fueron de veraneo a Matalascañas para ofrecerme hospedaje y consulado; que finalizado el garbeo playero de los tíos de mi paisano, dos periodistas cordobeses, uno de Los Pedroches y otro de Puente Genil, me abrieran las puertas de su piso de alquiler en el Plantinar: que en mi asentamiento definitivo en la ciudad optara primero por alojarme en la pensión de Inés, sita en la peatonal calle Alonso el Sabio, antes Burro, que desembocaba en la sede de la UGT; que consiguiera la soberanía para instalarme con otro cordobés, será mi sino, pero de Fuenteovejuna, en un piso se solteros de la calle Galer, en el Arenal, a dos pasos del bar de Manolo, el rey de los Caracoles de Santas Patronas; que un gringo con pecas y una amiga con pacos incrementaran la nómina de inquilinos, amén de mi hermano Juan, un maestro en cocinarse platos suculentos con las sobras; que el gringo con pecas se fuera a Nueva York a vender ramos de novia a domicilio y la amiga pizpireta me vendiera la burra de un piso excelente con vistas a la plaza de San Francisco, piso que durante seis meses nunca ocupé, pero cuyo alquiler religiosamente pagué; que cohabitara con la hija de un funcionario de prisiones, cárcel de amor dirá el cursi, hasta que la propia carcelera me buscó un retiro donde Aníbal González perdió el mechero, en la barriada de Begoña; que reconquistara el centro desde un piso situado a dos pasos de la plaza de San Lorenzo cuyo dueño era un cordobés, que manía, cordobés de Priego emparentado con Alcalá Zamora, don Niceto; que, en fin, la mujer de mis sueños se cruzara en mi vida y me invitara a sentar la cabeza empezando por buscar un piso que en nada recordara a esa nómina de antros para la soltería y el dispendio. Fue mi mujer antes de serlo la que conoció a mi vecina antes de serlo. Yo fui el primer vecino, porque primero llegué yo a una casa sin muebles; luego apareció mi esposa, dos años después Andrea, mi hija mayor; y cinco más tarde Carmen. Las dos le llaman madrina a Ángeles.

En los doce años que yo tardé en hacerme vecino de Ángeles, Ángeles haría muchas cosas. Es muy buena amiga de sus amigas, entre las que se encuentra Adelita Domingo, la profesora de Tonadilleras de la Alameda de Hércules que



nació en un camerino del teatro San Fernando. Ángeles ha dedicado más de sesenta años de su vida al Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, entidad que le reconoció tan intensa y extensa dedicación. Antes trabajaba en una tienda de máquinas de escribir. Cuando la historia de este país se escribía con las bombas y las pistolas. Imagino su estampa juvenil entre la multitud que en 1947 jaleaba a Evita Perón, su sereno dolor después de la tragedia de la Operación Clavel, alguna sonrisa cómplice en el estreno de Gilda o el intercambio de miradas al cruzarse por algún paseo en compañía de su pandilla con el cardenal Segura. Ángeles Fajardo Valencia se cree que estoy enfadado con ella. Como soy periodista, un día me enteré del homenaje que le iba a dar el Colegio. Es mi vecina, luego es mi exclusiva. Se negó en redondo. Hay gente que no hace las cosas para que se cuenten. En esta sociedad de la información se valora mucho el conocimiento de los demás, se confunde el saber con el chismorreo. Lo único que sé de Ángeles es que siempre está ahí. Equidistante entre las farmacias de Relator y Antonio Susillo, entre Socorro Soleado y Burgos Nevado, en segunda línea de la Alameda. Farmacéutica del espíritu, boticaria del alma. Fuimos vecinos durante una década y ha conservado lo más preciado de una persona: el misterio. Me ha regalado con su discreción el don de poder inventármela un día. La vida ejemplar de aquella chiquilla que cambió la mecanografía por la farmacopea y que vivió el tránsito del aceite de ricino al transilium.

La madrina debe pensar con algunos indígenas escrupulosos que el que cuenta algo lo pierde. Qué brisa de aire fresco, qué espasmo de juanolas, encontrar un alma como la de la madrina en tiempos de meritocracia en los que la vida cabe en un suspiro y para el currículum se necesita un contenedor. No te preocupes, madrina, que lo sé todo de nada. Eres la musa de aquellos locos románticos que desdeñaban tanta información. I love you. What is your name?

Siempre se hace acompañar del misterio. La última Semana Santa, en las sillas de Sierpes, Ángeles y Estrella, firmamento en cápsulas, se levantaron para saludar a un nazareno de San Esteban que en ningún momento se descubrió el capirote. Alguien, no Ángeles por supuesto, me contó que su interlocutor era Manuel Román, presidente del Consejo General de Hermandades y Cofradías y farmacéutico de oficio. Al boticario nazareno no debió pasarle desapercibida la paradoja: vengo de parte del Cielo y antes que yo ya estaban aquí Ángeles y Estrellas. Sin quitarse el capirote, reemprendió su camino pensando que algún astrónomo debía haberse apuntado a la cola del Inem.

El Colegio entrega a Farmamundi su aportación solidaria por la participación en #BeSocialFarma

Con el fin de otorgarle un cariz más solidario a la iniciativa, nuestro Colegio se comprometió a donar un euro por cada una de las fotos que los asistentes al evento subieran a Twitter junto a esta versión farmacéutica del popular muñeco de peluche del programa televisivo 'Barrio Sésamo'

El presidente del Colegio, Manuel Pérez, ha hecho entrega a Farmamundi, representada por su vocal Carmen Mijimolle, de una aportación económica destinada a las iniciativas solidarias que lleva a cabo esta ONG. Dicha cuantía ha sido el resultado de la participación de Boticoco en la presentación de #BeSocialFarma, el proyecto social media de nuestra Corporación, el pasado 14 de diciembre.

Con el fin de otorgarle un cariz más solidario a la iniciativa, nuestro Colegio se comprometió a donar un euro por cada una de las fotos que los asistentes al evento subieran a Twitter junto a esta versión farmacéutica del popular muñeco de peluche delprograma televisivo 'Barrio Sésamo'.

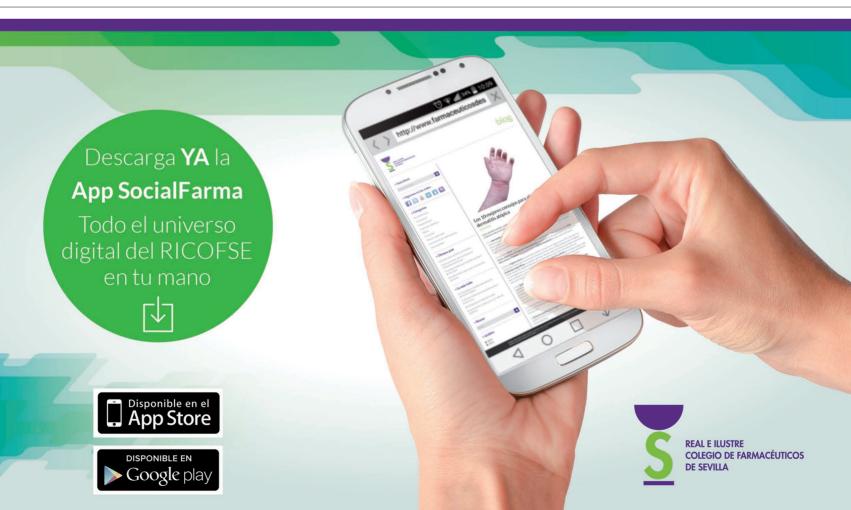
Esta acción a la que se ha sumado nuestro Colegio responde a la iniciativa#BoticocoONTOUR, una campaña de captación de fondos en Twitter que surgió a través de una iniciativa personal, innovadora y divertida de un farmacéutico comunitario.

De este modo, este peluche viaja por oficinas de farmacia y actividades del sector en



Manuel Pérez y Carmen Mijimolle.

toda España promoviendo la solidaridad y contribuyendo a la aportación de donativos, a la vez que da a conocer la labor humanitaria de esta organización.





Tacturación mes de diciembre 2015

PVP	PVP MEDIO	MES	ACUMULADO
SAS		0,19 %	-0,21 %
LIBRES		1,48 %	1,62 %
TOTAL		0,28 %	-0,10 %
ANDALUCÍA			
NACIONAL			
RECETAS			
SAS		0,53 %	1,24 %
LIBRES		0,79 %	1,74 %
TOTAL		0,54 %	1,26 %
NACIONAL			

FACTURACIÓN CAPITAL / PROVINCIA			
	PVP	RECETAS	MEDIA
CAPITAL	16.636.871,89 €	1.366.294	12.10 €
PROVINCIA	24.667.316,46 €	2.105.566	11.62 €

VARIACIÓN CAPITAL / PROVINCIA			
	PVP.	RECETAS	
CAPITAL	40,27 %	39,35 %	
PROVINCIA	59,78 %	60,65 %	
TOTAL PVP.			

FACTURACIÓN MEDIA POR RECETA			
	MES		ACUMULADO
COLEGIO	11,90 €		11,81 €
ANDALUCÍA			
NACIONAL			

TIRAS REACTIVAS			
		MES	ACUMULADO
UNIDADES DISPENSADAS	22.231 U		
PVP ABON +CACOF,REAL,DIFER	449.807+481.102	1.331.157	400.248
MEDIA	59,88 €		459

PIU			
UNIDADES DISPENSADAS	333.619 U		
PVP ABONADO, NOMENCLATOR, DEDUC 6,3% MEDIA,	1.170.071,84	1.259.706,75	79.432,06
DIFERENCIA P.M. MEDIA	89.634,91 €	37,47	

ABONO DE FARMAINDUSTRIA		1.038.439,70 €
DEDUCCIÓN		
DESCUENTOS	RD 823/2008 + DR8/2010	
PVP DEDUCIDO	721.863+1.518.805 €	
TOTAL	2.240.668 €	

PRECIOS MEDIOS

RECETA ELECTRÓNICA	TODAS	. 10,68 €
RECETA ELECTRÓNICA	< 143,04€	9,56 €
RECETA ELECTRÓNICA	EFECTO Y ACC	. 26.61€

RECETA VACUNAS TIRAS F.M MEDIAS	155,90 €
RECETA DIET. N.E.	102,26 €
RECETA PAPEL CIADA MASIVA ACC. TRABAJO	11,06 €
RECETA MUTUAS	13,75 €

Facturación mes de enero 2016

PVP	PVP MEDIO	MES	ACUMULADO
SAS		-2,47 %	-2,47 %
LIBRES		-2,66 %	-2,66 %
TOTAL		-2,48 %	-2,48 %
ANDALUCÍA			
NACIONAL			
RECETAS			
SAS		-6,46 %	-6,46 %
LIBRES		-9,10 %	-9,10 %
TOTAL		-6,61 %	-6,61 %
NACIONAL			

FACTURACIÓN CAP	ITAL / PROVINCIA		
	PVP	RECETAS	MEDIA
CAPITAL	16.073.132,18 €	1.324.484	12.14 €
PROVINCIA	24.002.033,92 €	2.060.117	11.65 €

VARIACIÓN CAPITAL / PROVINCIA			
	PVP.	RECETAS	
CAPITAL	40,10 %	39,13 %	
PROVINCIA	59,90 %	60,87 %	
TOTAL PVP.			

FACTURACIÓN MEDIA POR RECETA			
	MES		ACUMULADO
COLEGIO	11,84 €		11,84 €
ANDALUCÍA			
NACIONAL			

TIRAS REACTIVAS			
		MES	ACUMULADO
UNIDADES DISPENSADAS	21.785 U		
PVP ABON +CACOF,REAL,DIFER	443.220,82+474.118,90	1.311.736,89	394.397,17
MEDIA	60,21 €		
PIU			

PIU			
UNIDADES DISPENSADAS	33.697 U		
PVP ABONADO, NOMENCLATOR, DEDUC 6,3% MEDIA,	1.168.835,86	1.258.099,44	79.257,97
DIFERENCIA P.M. MEDIA	89.263,58 €	37,34	

ABONO DE FARMAINDUSTRIA		999.447,15 €
DEDUCCIÓN		
DESCUENTOS RD 823/2008 + DR8/2010		2010
PVP DEDUCIDO	660.249+1.463.818 €	
TOTAL	2.124.067,90 €	





Fuente: Informe anual ISSCE (dic 2014)

PERCIBIDA, FIDELIDAD Y **PRESCRIPCIÓN**

60% bonificación en su seguro de Automóvil

- ✓ AMPLIA RED DE TALLERES PREFERENTES
- ✓ REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUNAS A DOMICILIO CON DESCUENTOS DE UN 50% POR NO SINIESTRALIDAD
- ✓ PÓLIZAS DE REMOLQUE
- ✓ LIBRE ELECCIÓN DE TALLER
- ✓ ASISTENCIA EN VIAJE 24 HORAS DESDE KILÓMETRO CERO
- ✓ PERITACIONES EN 24 HORAS
- ✓ RECURSOS DE MULTAS
- ✓ DECLARACIÓN DE SINIESTROS POR TELÉFONO E INTERNET



www.amaseguros.com 902 30 30 10

Síganos en **f y in n**











A.M.A. SEVILLA

Progreso, 10. (Junto al Colegio de Médicos) Tel. 954 29 65 60 sevilla@amaseguros.com

(*) Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 30 de junio de 2016. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.